

“El gatillo fácil”. La cobertura de la masacre de Budge en los diarios argentinos *Clarín* y *Crónica* (1987)

“The easy trigger”. The coverage of the Budge massacre in the Argentine newspapers Clarín and Crónica (1987)

Recibido
26 | 05 | 2019

María Paula Gago
maria_paula_gago@hotmail.com

Aceptado
24 | 07 | 2020

Universidad de Buenos Aires. Argentina

Publicado
15 | 09 | 2020

RESUMEN

El presente artículo se inscribe en una investigación de mayor envergadura que se propone analizar los modos de construcción de la noticia policial en los principales diarios de circulación nacional de Argentina durante el período 1983-1989. Su objetivo es acotado: analizar la cobertura que los diarios *Clarín* y *Crónica* realizaron del asesinato de tres jóvenes en la localidad de Ingeniero Budge, cometido por tres suboficiales de la Policía bonaerense, en mayo de 1987. Los resultados muestran que el caso, que circuló públicamente como la “masacre de Budge”, produjo un “viraje” en las narrativas mediáticas sobre la violencia institucional, estableció la serie informativa del “gatillo fácil”, a la vez que legitimó el reclamo de sectores subalternos que cuestionaban los métodos de represión policial en la provincia de Buenos Aires. Para realizar el trabajo se articularon perspectivas teórico-metodológicas no coincidentes: el análisis del discurso, la teoría de la noticia y la *Framing Theory*.

Palabras clave: Gatillo fácil; Noticia policial; Diarios; Alfonsín; Argentina.

ABSTRACT

This article is part of a larger investigation that aims to analyze the methods of construction of police news in the main newspapers of national circulation in Argentina during the period 1983-1989. Its objective is limited: to analyze the coverage that *Clarín* and *Crónica* newspapers made of the murder of three young people in the town of Ingeniero Budge, committed by three non-commissioned officers of the Buenos Aires Police, in May 1987. The results show that the case, which circulated publicly as the “Budge massacre”, produced a “turnaround” in the media narratives on institutional violence, established the “easy trigger” information series, while legitimizing the claim of subaltern sectors that questioned the methods of police repression in the province of Buenos Aires. To carry out the work, non-coincident theoretical-methodological perspectives were articulated: discourse analysis, news theory and the Framing Theory.

Key words: Easy Trigger; Police News; Newspapers; Alfonsín; Argentina.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en un estudio de mayor envergadura sobre los modos de construcción de la noticia policial durante la presidencia de Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989), en seis diarios argentinos de circulación nacional -*La Nación*, *La Prensa*, *La Razón*, *Clarín*, *Crónica* y *Diario Popular*. Y su propósito es más acotado puesto que se plantea analizar la cobertura que realizaron los diarios *Clarín* y *Crónica* del caso conocido públicamente como la “masacre de Budge” (1987) y que se refiere al asesinato, cometido por efectivos de la Policía bonaerense en Ingeniero Budge, en mayo de 1987, de tres jóvenes mientras tomaban cerveza en la vereda de un bar. De acuerdo con Pita (2010: 42), fue el primero que se conoció masivamente como un caso de “gatillo fácil”¹ “y que trascendió las fronteras del barrio”.

La elección de los periódicos responde a dos motivos: su circulación y ámbito de influencia y la posibilidad de comparar las formas de narrar el policial en diarios que se pueden considerar respectivamente como referentes de la “prensa seria” y la “prensa amarilla”² (Steimberg 2000).

Las hipótesis de partida sostienen, por un lado, que durante el período alfonsinista la noticia policial fue espacio para los casos vinculados con mayor o menor cercanía al terrorismo de Estado y a la mano de obra desocupada –ex represores, policías y “servicios de inteligencia” que desde 1976 mancomunaban delito común y represión ilegal– que en ese entonces cometía secuestros extorsivos (Kessler 2010; Gayol y Kessler 2018); por otra parte, en relación a la masacre de Budge, los medios de prensa presentaron un “viraje” en los modos de representar a las víctimas, procedentes de sectores subalternos, y a la policía.

Consideramos a los medios de comunicación como difusores de los imaginarios sociales (Baczko 1999), formadores de opinión pública y actores políticos, cuya área de actuación es la influencia sobre el proceso de toma de decisiones de un sistema político (Borrot 1989). Y a la noticia policial como una noticia política (Saitta 1998) que demanda un rol del Estado, de la justicia y la policía, a la vez que articula una imagen de víctima y victimario (Ludmer 1999).

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, presentaremos los aspectos metodológicos y teóricos. En segundo lugar, nos centraremos en dar cuenta del contexto sociohistórico para poder comprender el “viraje” en las narrativas periodísticas y lo que Gayol y Kessler (2018, p. 62) denominan la nacionalización y conversión en problema público de muertes (individuales) locales. Luego, analizaremos una selección de crónicas policiales publicadas en los diarios *Clarín* y *Crónica* durante el mes de mayo de 1987. Finalmente, cerraremos con las conclusiones.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Los materiales sobre los que trabajamos –diarios *Clarín* y *Crónica*– se seleccionaron, como ya se mencionó, por su circulación y ámbitos de influencia, y porque además permitieron analizar comparativamente el discurso de la “prensa seria” y la “prensa amarilla”. Teniendo en cuenta esta conceptualización: clasificamos al diario *Clarín* como “prensa seria”, y a *Crónica* como prensa

¹ El conjunto semántico “gatillo fácil” es de uso popular y se utiliza para referirse a los abusos cometidos por las fuerzas policiales. “En todos los casos, alude a la ‘liviandad’ o ‘facilidad’ con que la policía mata o hiere, en situaciones que van desde lo que se denomina ‘uso desmedido de la fuerza’ hasta ‘ejecuciones extrajudiciales’ y ‘falsos enfrentamientos’”. (*Informes sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina*, varios años y *CELS/Human Rights Watch* 1998 cit. por Pita 2010: 7). Años después, la Ley 26811, sancionada en noviembre de 2012 y promulgada en enero 2013, estableció al 8 de mayo como “Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional”.

² La “prensa seria” es aquella que apela a un tipo de discurso informativo y privilegia el tratamiento de noticias vinculadas a política y economía. Mientras que la “prensa amarilla” se caracteriza por utilizar un discurso casuístico, predomina el estilo sensacionalista, la hipérbole como figura retórica dominante y enfatiza la cobertura de noticias policiales, espectáculo y deportes. De todos modos, estas diferencias comenzaron a difuminarse a partir de la década de 1980, momento en el que el sensacionalismo se convierte en una suerte de “estilo de época” que “atravesaba” a todo tipo de prensa (Steimberg 2000).

amarilla. En suma: los periódicos se eligieron porque, siguiendo a Barthes (1993), permiten saturar un sistema completo de semejanzas y diferencias.

Clarín, fundado en 1945, desde su inicio estuvo interesado en atraer a la mayor cantidad de público, motivo por el que incluía información de interés para satisfacer las necesidades informativas de sectores medios y populares. Contaba con una variedad de secciones, entre ellas Policiales. Desde que se incorporó al staff del diario en 1972, el actual Ceo del grupo Clarín, Héctor Magonetto, persiguió la finalidad de profesionalizar la empresa. A pesar de estas aspiraciones, Sivak (2015: 20) sostiene que Magonetto y Noble compartían “ideología ligera y pragmatismo”. Respecto del presidente Alfonsín, el diario ponía especial énfasis en criticar su política económica. Las principales peleas que el diario mantuvo con el primer mandatario se debieron, entre otros aspectos, a que aquel estableció límites al expansionismo que Magonetto perseguía. El gobierno no autorizó a obtener una licencia de radio, pero no la de un canal de televisión. El grupo podrá alcanzar ese objetivo bajo el primer mandato de Carlos Saúl Menem (1989-1995)³.

Por su parte, *Crónica* fue fundado en 1963 por el periodista argentino Héctor Ricardo García. Se dirigió a un público de corte popular susceptible a las notas de alto impacto como los policiales o los siniestros, pero también interesado en el deporte y el mundo del espectáculo. *Crónica* fue crítico con Alfonsín. Si bien García era cercano a las filas peronistas –pese a la aversión que expresó públicamente por el ministro de Isabel Perón, José López Rega– es dable inferir que la postura del diario frente al gobierno se vinculaba con la pérdida de la licencia de canal 11.

El diario presentaba una diagramación desprolija y no contaba con sección policial. En consecuencia, en una misma página “convivían” unidades informativas sobre accidentes ferroviarios, desbaratamiento de bandas dedicadas al delito común y los resultados del *turf* o la quiniela.

Por otra parte, para el abordaje de los textos informativos, retomamos los aportes de distintas perspectivas que, articuladas, permiten ahondar en distintos aspectos del corpus.

De la sociosemiótica tomamos la diferenciación central que establece Verón (1993) en relación con las condiciones de producción y a las condiciones de reconocimiento de los discursos. Una consecuencia importante de esta distinción es que un conjunto discursivo no se puede analizar en sí mismo. Porque los “objetos” que interesan al análisis de los discursos no están “en” los discursos, en su interior, tampoco están “fuera” de ellos, en alguna parte de la “realidad social objetiva”. Son sistemas de relaciones: sistemas de relaciones que todo producto significativo mantiene con sus condiciones de generación, por una parte, y con sus efectos por la otra. En este caso, nos centraremos en el análisis de dos diarios desde el punto de vista de sus condiciones de producción.

A su vez incorporamos conceptos fundamentales de la agenda *setting*: jerarquización y estructuración de agendas temáticas y atributivas (McCombs y Shaw 1993 cit. por Aruguete 2015); categorías de la teoría de la noticia (Martini 2000) como criterios de noticiabilidad, las modalidades enunciativas, vinculadas al contrato de lectura (Verón 1985) y las relacionadas al diseño de las unidades informativas y la relación con las fuentes (van Dijk 1997). Asimismo, recuperamos los aportes teóricos del género periodístico policial (Caimari 2007; Saítta 2013) que permitieron identificar sus marcas en distintos momentos históricos como así también su inclusión en series culturales más amplias, con el fin de analizar el corpus en clave de “relatos del orden”.

Por otra parte, trabajamos sobre un caso conmocionante⁴ (Fernández Pedemonte 2010) y lo seleccionamos porque sirvió para arrojar luz sobre el “viraje” que se produjo en los modos de construcción de la noticia sobre la violencia policial.

³. Durante el menemismo se reformó el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión 22285 –sancionada y promulgada durante el gobierno dictatorial en 1980 y que continuaba vigente– que prohibía explotar señales de radio y televisión a los propietarios de medios gráficos.

⁴. El caso conmocionante es tal ya sea por la envergadura de los acontecimientos que narran o por la permanencia en la agenda pública y el grado de debate que desencadenan, fruto de la decisión de los periodistas, hasta cierto punto aleatoria (Fernández Pedemonte 2010: 21). “La traducción de lo insólito que producen los medios empieza por la denominación, por el contrato de legibilidad. Los periodistas le asignan un nombre al hecho: ‘masacre’, ‘soborno’, ‘saqueos’, ‘cacerolazos’. Esta designación sintetiza una descripción valorativa que exige al periodista de tener que volver a explicitarla cada vez que hable del hecho” (Fernández Pedemonte 2010: 138).

El corpus quedó conformado por 23 artículos periodísticos publicados en mayo de 1987. De *Clarín* se tomaron un total de 13⁵ y de *Crónica* se seleccionaron 10⁶

LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS DISCURSOS INFORMATIVOS SOBRE LA MASACRE DE BUDGE

Como se mencionó con anterioridad, este artículo se centra en el análisis del discurso de dos medios de comunicación desde el punto de sus condiciones sociales e históricas de producción. Para comprender por qué la prensa produjo un “viraje” en su cobertura sobre el accionar policial, a continuación, se presenta un desarrollo sucinto que apunta a elucidar el contexto que posibilitó la instalación del sintagma “gatillo fácil” para aludir a los ya mencionados “excesos policiales”, que por cierto no eran novedosos.

Hacia 1982 la Argentina se encontraba en un momento de debilidad de la dictadura militar, arrinconada por la crisis económica y por las evidencias y denuncias de los crímenes del “terrorismo de Estado”. Asimismo, el intento fallido del presidente Fortunato Galtieri de “revitalizar” el Proceso —a través de la implementación de un plan político de largo plazo y el conflicto bélico entre Argentina y Gran Bretaña que se desencadenó el 2 de abril de 1982— terminaron despejando el terreno para lo que justamente los militares y sus aliados querían evitar: una acelerada transición a la democracia, sin protagonismo ni control por parte de las fuerzas castrenses.

Durante la campaña electoral previa a los comicios de 1983 la cuestión militar ocupó un lugar importante, teniendo en cuenta que las elecciones marcarían el final del gobierno de facto, luego de siete años en el poder nacional.

Frente a esta problemática, el candidato de la Unión Cívica Radical (UCR) Raúl Ricardo Alfonsín se manifestó, a diferencia de sus contrincantes políticos, entre ellos el candidato peronista Ítalo Luder, en contra de la autoamnistía declarada por el régimen militar, que dejaría impunes los delitos cometidos durante la dictadura. Por el contrario, postuló la necesidad de enjuiciar a los responsables de la violencia cometida en los últimos años. De acuerdo con Acuña y Smulovitz (2007: 35-6):

⁵. S/F. “La justicia tiene todo en sus manos”. *Clarín*, p. 42. 13 de mayo de 1987. S/F. “Protesta vecinal ante el juez por la muerte de los tres jóvenes”. *Clarín*, p. 42. 13 de mayo de 1987. S/F. “Policía condenado por un caso de homicidio”. *Clarín*, p. 43. 13 de mayo de 1987. S/F. “Exhumaron los cuerpos para efectuar pericias”. *Clarín*, p. 50. 14 de mayo de 1987. S/F. “Proyecto de dos diputados”. *Clarín*, p. 50. 14 de mayo de 1987. S/F. “Portesi negó la existencia de ‘escuadrones de la muerte’”. *Clarín*, p. 52. 14 de mayo de 1987. S/F. “Denuncian agresiones y amenazas”. *Clarín*, p. 30. 15 de mayo de 1987. S/F. “Un policía detenido; dos prófugos”. *Clarín*, p. 30. 15 de mayo de 1987. S/F. “Acusan a los policías de triple homicidio”. *Clarín*, pp. 28-29. 16 de mayo de 1987. S/F. “Ratificó un testigo que los jóvenes no utilizaban armas”. *Clarín*, pp. 28-29. 16 de mayo de 1987. S/F. “Denuncian graves anomalías en la causa por los episodios de Budge”. *Clarín*, pp. 32-33. 17 de mayo de 1987. S/F. “Pirker afirmó que se esclarecieron todos los homicidios de este año”. *Clarín*, p. s/d. 17 de mayo de 1987. S/F. “¿Reglas no cumplidas?”. *Clarín*, p. 38. 18 de mayo de 1987. S/F. “El crimen de Facundo Ferreira, a un año: ¿Porque somos negros de barrio no puede haber justicia?”. *Clarín*, p. s/d. 17 de marzo de 2019. Recuperado el día 20 de abril de 2019 de *Clarín* web: https://www.clarin.com/policiales/crimen-facundo-ferreira-ano-negros-barrio-puede-justicia_0_iD0HFQ0oz.html

⁶. S/F. “Tres jóvenes muertos en confuso enfrentamiento”. *Crónica*, p. 10. 9 de mayo de 1987. S/F. “Lomas: exhuman 2 cadáveres”. *Crónica*, p. 12. 13 de mayo de 1987. S/F. “Budge en pie de guerra”. *Crónica*, p. 4. 14 de mayo de 1987. S/F. “Ingeniero Budge: todo el pueblo se moviliza”. *Crónica*, pp. 10-11. 16 de mayo de 1987. S/F. “Misas y manifestaciones para que se haga justicia”. *Crónica*, pp. 10-11. 16 de mayo de 1987. S/F. “Caso Budge: vecinos a la Plaza de Mayo”. *Crónica*, p. s/d. 20 de mayo de 1987. S/F. “El valiente pueblo de Budge marcha a Plaza de Mayo para reclamar justicia”. *Crónica*, tapa. 22 de mayo de 1987. S/F. “Budge clama justicia en la Plaza de Mayo”. *Crónica*, pp. 10-11. 22 de mayo de 1987. S/F. “Policías del Caso Budge siguen prófugos: malestar”. *Crónica*, p. 4. 24 de mayo de 1987. S/F. “Budge: fue tiroteo”. *Crónica*, p. 5. 29 de mayo de 1987. S/F. “Confirmado: la muerte de Facundo fue gatillo fácil”. *Crónica*, p. s/d. 27 de junio de 2018. Recuperado el día 20 de abril de 2019 de *Crónica* web: <https://www.cronica.com.ar/policiales/Indignacion-por-nuevo-caso-de-gatillo-facil-20180617-0006.html>

Curiosamente, y dada la arbitrariedad jurídica y la represión que habían caracterizado al gobierno militar, el candidato radical pudo proyectar una imagen de distancia y enfrentamiento frente al régimen militar y a su oponente electoral, basándose en la revolucionaria y, a la vez, conservadora demanda del restablecimiento del estado de derecho y del imperio de la ley.

Alfonsín planteó la idea de avanzar por el camino de la justicia, pero con el objetivo a su vez de incorporar a los militares al juego democrático. Así, en el acto de campaña producido el 30 de septiembre de 1983, en el estadio de Ferro Carril Oeste, planteó su posición ante esta problemática, que regiría los pasos de su gobierno: la idea de los tres niveles de responsabilidad.⁷ Días después de su asunción como presidente se firmaron los dos decretos donde se establecieron las bases del juzgamiento a los responsables de la violencia que había mantenido en vilo al país en los últimos años. Los decretos 157/83 y 158/83 ordenaron el procesamiento de las cúpulas guerrilleras y de los ex comandantes de las Juntas Militares respectivamente⁸. Asimismo, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que recibía las denuncias y pruebas que luego remitía a la justicia sobre las desapariciones perpetradas durante el gobierno militar.

En el marco de los procesos a la transición democrática en América Latina Galeano (2005: 2) sostiene que:

En el espíritu optimista de la transición prevalecía cierta sacralización de la democracia: a menudo el énfasis sobre la oposición entre autoritarismo y democracia postergó las reflexiones acerca de las condiciones de posibilidad y los modos de promover ciudadanía. Así como la democracia se pensaba —casi exclusivamente— como lo otro de los regímenes autoritarios, el problema del uso de la violencia estatal se pensó sólo en términos de control y reubicación de las instituciones militares, descuidando un actor central que quedó completamente relegado del análisis: la policía.

En relación con lo anterior, sobre el “descuido” de la policía y la centralidad de la cuestión militar y la defensa de la democracia, en el caso de Argentina se advierte que el radicalismo, que gobernaba a nivel nacional y también en la provincia de Buenos Aires, impulsaba el juicio a las juntas, pero no podía “contener” el accionar de la policía bonaerense.

Un recorrido por la prensa de la época permite verificar que los delitos que ocupaban la centralidad de la agenda informativa compartían el mismo origen: eran cometidos o involucraban a actores, algunos en servicio, que otrora habían formado parte de la maquinaria represiva desplegada entre 1976-1983 y que funcionaban como una herencia de la dictadura que operaba aún en la democracia (Kessler, 2010).

Es importante destacar que en este período fracciones de las fuerzas policiales, militares y civiles operaban como una banda delictiva secuestrando y matando empresarios, con el fin de obtener medios económicos. Se trataba de la ya mencionada “mano de obra desocupada” heredada del período anterior (banda de comisarios, algunos en servicio, y ex agentes de inteligencia que mancomunaban delito común y represión ilegal), una suerte de poder siniestro que actuaba en democracia y que llevaba a cabo secuestros extorsivos seguidos de muerte, crimen paradigmático de la época de la dictadura.

En trabajos previos (Gago, 2013, 2017a) marcábamos que el levantamiento militar de abril de 1987 y posteriormente el secuestro y posterior asesinato del empresario Osvaldo Sivak (Gago, 2017a), reactualizaron la cuestión de los derechos humanos y la necesidad de que el poder político controlara el aparato de seguridad. Respecto de esto último quedó en evidencia que, dada la continuidad de prácticas represivas propias de la dictadura y la falta de control estatal, la policía no

⁷. Los que daban órdenes, los que las ejecutaban y los que se habían “extralimitado” en su aplicación.

⁸. Feld y Franco manifiestan que con el correr de los años se ha tendido a idealizar el mandato de Alfonsín, como un cambio inmediato de valores en relación con la violencia de la década del 70; sin embargo, para las autoras los primeros años de su administración “constituyeron un momento mucho más abierto, incierto, ambiguo y lleno de continuidades y dilemas cuya resolución no era obvia ni evidente” (2015: 11).

era una institución confiable. En este contexto ocurre el asesinato de los jóvenes de Ingeniero Budge, sobre el que nos referiremos a continuación.

LA MASACRE DE BUDGE (1987)

El 8 de mayo de 1987, tres suboficiales de la policía bonaerense —Juan Ramón Balmaceda, Jorge Miño y Rito Romero— asesinaron a los jóvenes Oscar Aredes, Agustín Olivera y Roberto Argañaraz que se encontraban tomando cerveza afuera de un bar, en la localidad de Ingeniero Budge, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires.

El caso de Budge despertó una movilización colectiva en contra de las prácticas represivas desplegadas por la policía bonaerense. Sin embargo, no era la primera vez que dicha fuerza “protagonizaba” este tipo de episodios⁹.

El periodista Rodolfo Walsh escribía hacia 1969, en el semanario de la Confederación General del Trabajo (CGT) de los argentinos, sobre la secta del “gatillo alegre” para referirse al desmedido accionar policial de la bonaerense:

En los tres primeros meses de 1968, la Policía bonaerense mató en tiroteo a diez delincuentes, o presuntos delincuentes, sufriendo por su parte una sola baja. Este rendimiento de diez a uno es único en el mundo, y aun en el país: en el mismo período la Policía Federal registró un modesto dos a uno: cuatro pistoleros y dos policías abatidos. Ninguno de los expertos consultados puede dar una explicación satisfactoria a la eficiencia provinciana, pero se aventuran tres hipótesis: a) el uso de la metralleta en todos los procedimientos; b) la orden de fuego contra cualquier desconocido o sospechoso que huye; c) la simple ejecución de pistoleros capturados. Si esta eficacia desconcierta un poco, la de San Justo anonada. De los diez presuntos malhechores muertos en el trimestre, cuatro cayeron allí, sin bajas policiales (Walsh 1969: s/d).

De acuerdo con Gayol y Kessler (2018: 37), desde la constitución de la policía en el “brazo armado” del Estado moderno argentino, “los cuestionamientos a su ineficiencia siempre fueron a la par con los cuestionamientos a su brutalidad”.

Volviendo al caso que nos ocupa, estudios previos como el de Oliveira y Tiscornia (1998) y el de Gingold (1997) señalan que durante 1983 y 1986 se advierte un aumento de la violencia policial. Y será en 1987 cuando, a partir de la “masacre de Budge”, se plantee, por varios motivos, como problema público el uso de armas de fuego y la letalidad policial contra civiles.

En primer lugar, la opinión pública se atrevía a cuestionar los “excesos” cometidos por las fuerzas policiales como así también los métodos represivos aplicados y la falta de garantías constitucionales (Gingold 1997). A su vez, los medios dieron cobertura a ello, y tomaron en cuenta la voz de los vecinos como fuente autorizada para poner en entredicho a la versión policial. Aún más: la prensa incorporó a sus crónicas, a partir de este caso, el sintagma “gatillo fácil” para cuestionar el accionar policial.

Gingold (1997: 5) sostiene que dos acontecimientos históricos hicieron posible un caso como Budge. En primer lugar, como ya se señaló, el radicalismo llegó a la presidencia en 1983, remarcando la independencia del poder judicial y “con la intención de revalorizar el papel de la agencia judicial”. El juicio a los excomandantes de las Fuerzas Armadas (1985) puso de manifiesto que “hasta los militares podían ser enjuiciados y condenados por violación a los derechos humanos”.

⁹. Es un dato central recordar que la policía de provincia de Buenos Aires durante la última dictadura estuvo en manos de Ramón Camps, quien tenía bajo su dirección los centros clandestinos de detención ubicados en Buenos Aires, entre 1977-1979 y la impronta procesista duró por mucho tiempo en la policía bonaerense (Lynch, 2010).

En este contexto, el intento de la policía bonaerense de presentar el asesinato como “un enfrentamiento” —expresión recogida del discurso militar y utilizada por los medios durante la última dictadura argentina (1976-1983) para informar sobre el secuestro o ejecución de militantes de las organizaciones políticas armadas ocurridas en la vía pública (Gago, 2017)— fue cuestionado por los diarios al cotejar las declaraciones de los policías con las versiones de los vecinos.

En segundo lugar, otro acontecimiento de importancia fue la designación, en junio de 1987, como jefe de la Policía Federal, de Juan Ángel Pirker, quien fue presentado como un representante de la democracia sin vinculaciones con el período dictatorial y el terrorismo de Estado.

EL ANÁLISIS DEL CORPUS

Tomando en consideración la propuesta de van Dijk (1997) para analizar críticamente a los discursos, organizamos el análisis a partir de una serie de preguntas propuestas por el autor: ¿Quiénes son los actores (principales y secundarios) de la noticia? ¿Quiénes son los actores (protagonistas y secundarios, activos y pasivos) de las noticias? ¿Qué acciones se subrayan, se describen o se ignoran? ¿Qué fuentes se citan, con qué formulación estilística y cómo se legitiman?

Organizamos, desde una perspectiva comparativa, el análisis de las noticias publicadas en los diarios *Crónica* y *Clarín* a partir de los siguientes ejes: 1) actores de las noticias; 2) las fuentes de la información; 3) el encuadre.

LOS ACTORES DE LA NOTICIA

El objetivo de este punto es describir y analizar la manera en que ambos diarios representaron a los diferentes actores involucrados con el acontecimiento y en la construcción de la noticia. Hacemos referencia a los “protagonistas”, los “actores de reparto” y aquellos que aparecen como “agentes activos y/o pasivos” en la construcción de la noticia. Siguiendo a van Dijk (1997) un estudio de este tipo nos permite analizar críticamente el corpus para así comprender ¿Cuáles fueron los actores involucrados en este caso policial? ¿Qué imágenes se construyeron acerca de los mismos? ¿Qué acciones se describían y cuáles se omitían?

En ambos diarios los protagonistas de la noticia eran los tres jóvenes asesinados (víctimas, agentes pasivos) y los policías (victimarios, agentes activos) que habían participado de dicho episodio.

En cuanto a los “actores de reparto” identificamos, en primer lugar, al abogado de las familias de las víctimas, León Zimerman,¹⁰ quien también “funcionaba” como fuente de la noticia, citado en estilo directo e indirecto, y a la vez se erigía como actor destacado (abogado defensor) dentro del relato periodístico al brindar información fidedigna que ponía en tela de juicio a la versión policial. Por ejemplo:

El doctor Zimerman señaló que (...) se detectan en las actuaciones de esta causa ciertas irregularidades” (...) Abordado por *Clarín*, respondió ‘primero que no se llevaron a cabo las pruebas de la ‘pólvora’, o de parafina, para establecer si los jóvenes habían accionado realmente las armas que se encontraron luego junto a sus cuerpos” (*Clarín*, 17 de mayo de 1987, pp. 32-33)

El abogado León Zimerman, quien patrocina a las familias de los tres jóvenes muertos (...) confirmó que ya declaró ante el juez que entiende en la causa, Carlos Rousseau, el comisario inspector Juan Carlos Zinna, quien firmó la autorización para que uno de los cuerpos de los fallecidos, el de Roberto Argañaraz, de 24 años, fuera trasladado a Tucumán para su

¹⁰. León Zimerman fundó en 1992 la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI).

inhumación. Adelantó también que el próximo martes dará su dictamen el perito oficial de la Corte Suprema de Justicia de La Plata que acompañó al magistrado y efectuó la segunda necropsia, en Tucumán, el cuerpo de Argañaráz (*Crónica*, 22 de mayo de 1987, pp. 10-11).

Asimismo, este caso presenta una particularidad. Si bien la policía es un actor y fuente, como veremos más adelante, sobrerrepresentada en las noticias policiales, en el caso de Budge los medios de prensa, independientemente de su contrato de lectura, también incorporaron como actores de reparto y activos a la vez que fuentes relevantes de la noticia a las familias de las víctimas y a los vecinos, cuyos relatos ponían en tela de juicio a la versión policial. Las siguientes citas ilustran parcialmente lo expuesto:

“Los chicos estaban ahí, sin hacer nada”, comenzó a relatar Rufino Álvarez, propietario de un comercio sobre la calle Figueredo. “Les despaché tres cervezas, fueron a sentarse a la esquina para tomarlas y de pronto, los disparos” (*Crónica*, 09 de mayo de 1987, p. 10).

“Ratificó un testigo que los jóvenes no utilizaban armas (...) Daniel Alberto Mortes, testigo, dijo: ‘Mentira, es una mentira, ellos no tenían armas, nunca’” (*Clarín*, 16 de mayo de 1987, pp. 28-29).

De acuerdo con van Dijk (1997: 63), los actores con poder como las autoridades, en este caso las fuerzas policiales, tienden a aparecer como primer sujeto cuando realizan una acción neutral o positiva, mientras que se los sitúa en una construcción pasiva o implícita como agentes de acciones negativas. Esto se aprecia en los siguientes titulares:

“Pirker¹¹ afirmó que se esclarecieron todos los homicidios de este año” (*Clarín*, 17 de mayo de 1987, p. s/d).

“Los policías fueron acusados de triple homicidio” (*Clarín*, 16 de mayo de 1987, pp. 28-29).

Sin embargo, en la masacre de Budge, se advierten ciertas particularidades en el comportamiento enunciativo de la prensa. En primer lugar, los medios estudiados cotejaron la versión oficial proveniente de la policía con la versión vecinal. Esto se visualiza en la primera cobertura de *Crónica* del día 9 de mayo de 1987. En la página 10 se leen la siguiente volanta y título:

“Parte oficial: policías se tirotearon con maleantes de suma peligrosidad”

“Tres jóvenes muertos en confuso enfrentamiento”

Mientras que en la página 11 el lector podía advertir la siguiente volanta:

“Indignación: vecinos y familiares denuncian que se trata de un fusilamiento”

Clarín, por su parte, subrubricó al caso a partir del 13 de mayo de 1987 como: “Jóvenes ultimados en Ingeniero Budge”.

En segundo lugar, si bien la inclusión de la perspectiva vecinal se realizaba con arreglo a calificar negativamente el accionar policial, *Clarín*, por ejemplo, marcaba una diferencia entre la policía bonaerense y el resto de la institución. Esto se identifica en una nota ya mencionada que realizó el matutino al jefe de la Policía. En dicha entrevista, Pirker contaba sobre la eficiencia policial en la resolución de crímenes como “robo de autoestéreos, drogas y dólares falsos” (*Clarín*, 17 de mayo de 1987, pp. 28-29).

¹¹. Juan Angel Pirker era el jefe de la Policía designado por el presidente Alfonsín. Los medios lo retrataban como un personaje de reputación intachable, no vinculado con los crímenes cometidos durante la dictadura (1976-1983), y que había asumido su cargo con un discurso democratizador alineado con las expectativas del gobierno de desmilitarizar la policía, que en el período anterior había estado en manos de las Fuerzas Armadas. Pirker murió de un ataque de asma en su despacho en circunstancias confusas.

Crónica (09 de mayo de 1987, p. 8), por su parte, informaba sobre los policías que eran asesinados en cumplimiento de su deber: “Asesinaron a quemarropa a un policía. El hecho ocurrió esta madrugada en Adrogué. Tras asaltar una pescadería, dos maleantes cubrieron la huida a tiros y mataron al suboficial”.

Respecto de los vecinos, ambos diarios coinciden en otorgarle primacía no solo como fuentes, como veremos en el próximo apartado, sino como “actores de reparto” con destaque especial. Los vecinos aparecen como testigos a la vez que víctimas de un accionar policial que no era nuevo. De acuerdo con van Dijk (1997), la ideología se proyecta en los discursos de una forma polarizada esto significa que todo discurso ideológico construye un nosotros/otros. En esta serie en particular, a los vecinos se los representa como personas vulnerables, decentes y que habían logrado organizarse frente a la impunidad policial:

“Los vecinos se defienden de amenazas y agresiones” (*Crónica*, 15 de mayo de 1987, p. 4)

“Ingeniero Budge: todo el pueblo se moviliza. Misas y manifestaciones para que se haga justicia” (*Crónica*, 16 de mayo de 1987, pp. 10-11)

“Protesta vecinal ante el juez por la muerte de los tres jóvenes. Los habitantes de Ingeniero Budge se movilizaron hasta los Tribunales de Lomas de Zamora para pedir que se aclare debidamente la muerte de tres jóvenes, por la Policía, que afirmaron eran inocentes”. (*Clarín*, 13 de mayo de 1987, p. 42)

“Denuncian agresiones y amenazas. Golpes, insultos, amenazas y vejaciones contra un matrimonio y sus cuatro hijos fueron perpetrados por cuatro individuos que irrumpieron en una humilde vivienda (...) de Ingeniero Budge, identificándose como policías”. (*Clarín*, 15 de mayo de 1987, p. 30)

Esto no era usual en los relatos periodísticos. Puesto que, en términos generales, ponderan a la policía como actor principal, activo y fuente oficial sobrerrepresentada en la construcción de la noticia.

Consideramos relevante, en primer lugar, habernos detenido en la descripción de quiénes han sido los “protagonistas”, “los actores de reparto” como en las acciones que se subrayan, omiten o descartan, ya que ello es, en parte, lo que nos permitirá comprender de qué modo se construyó el caso en cada diario.

LAS FUENTES DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con Ruiz y Albertini (2008: 14) las fuentes periodísticas son las “personas, instituciones y organismos de toda índole que facilitan la información que necesitan los medios para suministrar noticias”.

Como en términos generales, los periodistas no suelen ser testigos oculares de los acontecimientos, las fuentes de información cumplen un rol central en la construcción de la noticia. Asimismo, como sostiene Linares (2008: 22) las fuentes de información denotan no sólo una decisión periodística sino también política “que expresa una cierta lectura de los hechos, la línea editorial del medio y su compromiso con determinados sectores sociales”.

En este trabajo retomamos a Camps y Pazos (1994 citado por Ruiz y Albertini 2008: 18) quienes proponen una clasificación de las fuentes basada en su naturaleza. Desde este punto de vista, los autores señalan: la observación directa; la gente (víctimas, culpables, sospechosos, familiares, autoridades, allegados, etc.); los voceros y jefes de prensa; los contactos del periodista; las agencias de prensa; los periodistas de otros medios; los documentos (materiales escritos que cumplen el rol de fuentes); archivos periodísticos; redes informáticas, estadísticas, videos, etc.; otros medios; parainformación (información que ingresa a las redacciones sin que el periodista salga a buscarla).

A partir de esta clasificación se puede sostener que las fuentes más utilizadas por ambos diarios fueron: la gente, específicamente los protagonistas y dentro de esta subcategoría, los allegados (vecinos), familiares y el abogado defensor de las víctimas; en menor medida las autoridades gubernamentales y el juez entendido en la causa.

Respecto de los allegados (vecinos) y familiares de las víctimas como se señaló con anterioridad cumplieron un rol fundamental en la construcción de la noticia porque la prensa adoptó la perspectiva vecinal para informar sobre el caso: no se trató de un “enfrentamiento” como quiso imponer la versión oficial sino de un “fusilamiento”, tal como indicaron los vecinos y familiares.

En relación con lo anterior, si bien la policía es un actor central y una fuente sobrerrepresentada en la noticia policial, en este caso los medios contrastaron la versión oficial con la perspectiva de los vecinos y familiares para desacreditar a aquella. Por ejemplo:

No menos patético fue el testimonio de Segundo Argañaraz, hermano de una de las víctimas, para quien, los policías “directamente balearon a los muchachos, ahí como estaban, sin armas y sin hace daño a nadie” (...) “Las armas se las colocaron después, esto está fuera de duda - dijo- esos chicos no usaban armas, eran trabajadores cuyo pecado fue el de beber un poco de cerveza” (*Crónica*, 09 de mayo de 1987, p. 10).

Golpes, insultos, amenazas y vejaciones contra un matrimonio y sus cuatro hijos fueron perpretados por cuatro individuos que irrumpieron en una humilde vivienda (...) de Ingeniero Budge, identificándose como policías. (...) Según la denuncia de los propios damnificados tras exhortar a los ocupantes de la finca a que “terminen con las movilizaciones por los muertos” y pedirles que “no hablen en contra de Balmaceda”, completaron su accionar apuntando con un revolver a una niña de 5 años para que se callara “Decile que no llore porque la reventamos”, exigieron a la madre (*Clarín*, 15 de mayo de 1987, p. 30).

Como puede apreciarse varían los grados de personalización en las formas de citar a los vecinos que recibían amenazas y familiares de las víctimas. Sin embargo, se apelaba a darles un rostro, visibilidad:

Daniel Alberto Mortes (...) declaró ante la Comisión de Derechos y Garantías del Concejo Deliberante de Lomas de Zamora que la oscura noche del viernes último, poco después de las 19.15 y en momentos en los que los tres jóvenes muertos se encontraban sentados bebiendo - tal vez en estado de ebriedad- en la esquina citada “la policía dio la voz de alto y atacó a los muchachos que no tenían armas y no respondieron a la intimación policial”. Dijo Mortes que los efectivos policiales “luego de dar la voz de alto, abrieron fuego sobre los tres muchachos, quienes quedaron tendidos en la vereda” (*Crónica*, 16 de mayo de 1987, pp. 10-11).

En el caso de las autoridades políticas se la citaba con alto grado de personalización. Un ejemplo es el del Ministro de Gobierno bonaerense, Juan Antonio Portesi. Ambos diarios publicaron:

Budge: “fue tiroteo”. Rotunda afirmación del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (*Crónica*, 29 de mayo de 1987, p. 5).

“Portesi negó la existencia de ‘escuadrones de la muerte’” (*Clarín*, 14 de mayo de 1987, p. 30).

Como ya mencionamos, León Zimmerman, el abogado de las familias de las víctimas solía ser citado de forma directa o indirecta pero con un alto grado de personalización.

El abogado León Zimmerman, quien patrocina a las familias de los tres jóvenes muertos (...) confirmó que ya declaró ante el juez que entiende en la causa, Carlos Rousseau, el comisario inspector Juan Carlos Zinna, quien firmó la autorización para que uno de los cuerpos de los fallecidos, el de Roberto Argañaraz, de 24 años, fuera trasladado a Tucumán para su inhumación. Adelantó también que el próximo martes dará su dictamen el perito oficial de la

Corte Suprema de Justicia de La Plata que acompañó al magistrado y efectuó la segunda necropsia, en Tucumán, el cuerpo de Argañaraz (*Crónica*, 22 de mayo de 1987, pp.10-11).

Las fuentes judiciales son citadas bajo lo que Borrat (1989) denomina modalidad de atribución con reservas esto es, se cita la información, pero no la fuente, sólo se la insinúa para orientar al público sobre la procedencia:

El juez Carlos Rosseau podría procesar a los superiores de los agentes que participaron en los hechos de Ingeniero Budge. Esto surge de las normas en vigencia por las cuales los policías debieron ser detenidos inmediatamente después del episodio en el que tres jóvenes perdieron la vida. Si bien las fuentes consultadas se negaron a abrir juicio sobre el hecho en sí, admitieron que las reglamentaciones vigentes ordenan tal procedimiento en virtud de que los integrantes de una comisión policial que abaten a un malviviente quedan incurso en la figura jurídica “homicidios en riña” (*Clarín*, 18 de mayo de 1987, p. 38).

Al juez que atiende la causa se lo cita de modo indirecto y directo, pero no constituye la principal fuente de la noticia porque, como clamaba *Clarín*, el magistrado, amparándose en el secreto de sumario, no daba demasiado información:

No obstante, lo señalado por el doctor Rousseau no aportó mucho a lo que ya se había divulgado, por cuanto el juez se escudó en el secreto sumarial, que le impedía brindar precisiones. Rousseau confirmó que “ésta es una etapa de las diligencias que yo he emprendido, aunque no puedo agregar nada. Sí les debo agradecer por el llamado que hicieron para que se presenten nuevos testigos” (*Clarín*, 14 de mayo de 1987, p. 50).

Para cerrar este apartado es fundamental señalar una vez más que, en este caso, fue central la visión de los vecinos, quienes, además, fueron convocados a los programas de televisión para denunciar el abuso de poder policial.

EL ENCUADRE

Como mencionamos al comienzo, el encuadre establece los límites dentro de los que se enmarca una cuestión, no trabajan a nivel de los contenidos seleccionados dentro de la información. Dicho de otro modo, proveen un contexto dentro del cual se presentan los acontecimientos (Tankard, 2001 cit. por Aruguete 2015: 142). De este modo, buscan, de acuerdo con Aruguete (2013:213) actuar sobre la sensibilidad del público para acelerar apoyo u oposición respecto de un determinado escenario.

Los rastros que los encuadres dejan en los textos se identifican a partir de la presencia o ausencia de “ciertas palabras clave, una serie de frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proveen grupos de hechos o juicios reforzados temáticamente” (Entman, 1993 cit. por Koziner y Aruguete 2016: 11).

En primer lugar, y como lo hemos indicado previamente, la versión oficial presentó el episodio como un tiroteo y un enfrentamiento entre las fuerzas policiales y delincuentes. Sin embargo, lo novedoso en esta cobertura, devino en que los medios incluyeron y otorgaron legitimidad a la perspectiva vecinal en la construcción de las crónicas policiales en el momento en que comenzaron con la cobertura del caso.

Esto permitió cotejar las versiones oficiales con las vecinales y poner de manifiesto el malestar que generaban los abusos de poder por parte de la policía bonaerense. Los medios

estudiados encuadraron al caso, retomando la perspectiva vecinal, como un “asesinato” producto del desmedido accionar policial. Lo dicho se advierte a partir de la utilización de palabras clave como “homicidio”, “policías implicados en la muerte” o términos retomados del discurso de los vecinos: “fusilamiento”¹².

Asimismo, la expresión “gatillo fácil”, se incorporó luego de la “masacre de Budge” a las narrativas mediáticas y se utiliza, en la actualidad, como una categoría para describir los casos de abuso policial dentro y fuera de la provincia de Buenos Aires:

“Confirmado: la muerte de Facundo fue gatillo fácil”. El nene de 12 años fue abatido por la policía tucumana cuando conducía su moto (*Crónica*, 27 de junio de 2018, s/d)

“*Gatillo fácil en San Miguel del Monte: una multitud pidió justicia en la Plaza de Mayo*” (Tiempo Argentino, 24 de mayo de 2019,

<https://www.tiempoar.com.ar/nota/gatillo-facil-en-san-miguel-del-monte-una-multitud-pidio-justicia-en-la-plaza-de-mayo>)

“9 agentes detenidos. Gatillo fácil en Tucumán: se confirmó que una bala policial mató por la espalda al peón rural Luis Espinoza” (*Clarín*, 29 de mayo de 2020, s/d)

“Aislamiento: hubo al menos 12 casos de gatillo fácil en barrios populares” (Página 12, 23 de junio de 2020, s/d)

En función del desarrollo efectuado, se debe señalar que *Clarín*, que contaba con sección Policial, ubicó al caso en ese espacio de la superficie redaccional y *Crónica*, que no contaba con secciones, utilizó la narrativa propia del policial para informar sobre lo sucedido. De todos modos, ambos medios encuadraron a la noticia como un caso que trascendía lo “meramente policial” y que se vinculaba con la herencia del período anterior.

Si bien nos ocupamos de la masacre de Budge, sucedida en mayo de 1987, como se mencionó al comienzo, el artículo se inserta en una investigación de mayor envergadura que indaga sobre los modos de construcción de la noticia policial en los medios gráficos argentinos durante la presidencia de Alfonsín (1983-1989). En dicho período, en base a estudios previos, identificamos – acordando con Kessler (2010) y Gayol y Kessler (2018)– cuatro grupos de noticias: aquellas que tenían como protagonistas a la “banda de los comisarios”, ex servicios de inteligencia y ex represores heredados de la época dictatorial –conocida como la “mano de obra desocupada”– (caso Sivak); crímenes que involucraban de manera tangencial a dicha “mano de obra” porque requerían de su complicidad (clan Puccio); otro grupo de noticias que se dividían entre casos conmocionantes que si bien no presentaban relación aparente, eran vinculados con estos grupos heredados del período anterior (caso Giubileo) y aquellos que no eran vinculados con el pasado reciente, sino con otros “poderes oscuros”: sectas o traficantes de órganos. Finalmente, las muertes de civiles (generalmente jóvenes pobres del conurbano bonaerense) producidas por el abuso del accionar policial.

Se reconocieron tres modelos delincuenciales predominantes (aunque no eran los únicos que formaban parte de la agenda policial sí dejaban en un segundo plano a los otros): “mano de obra desocupada”, “poderes oscuros” como sectas o traficantes de órganos y clanes que, con complicidad policial, cometían delitos comunes. Asimismo, lo que “irrumpió” como novedoso en el discurso de la prensa fue la crítica a la impunidad policial, poniendo en tela de juicio su monopolio

¹². Esta afirmación se ejemplifica a partir de las siguientes citas:

En el marco de las investigaciones tendientes a esclarecer el triple homicidio perpetrado contra tres jóvenes en Ingeniero Budge, muertos en confuso hecho por una comisión policial, el juez sumariante (...) tomó declaración indagatoria al cabo primero Isidro Rito Romero, único detenido hasta el momento (*Clarín*, 16 de mayo de 1987, pp. 28-29).

Señales de indignación popular sin precedentes se observan hoy en la localidad bonaerense de Ingeniero Budge –a escasas cuadras de la Capital Federal– desde que anoche, en un episodio confuso que para el vecindario fue un “verdadero fusilamiento” y para la autoridad oficial “un enfrentamiento armado con peligrosos maleantes” fueran abatidos a balazos por efectivos del servicio de calle de la subcomisión segunda de Lomas de Zamora, tres jóvenes de 19, 24 y 26 años. (*Crónica*, 09 de mayo de 1987, p. 10).

(legítimo) del recurso a la violencia física. En relación con estos modelos delincuenciales, fue posible vislumbrar como sobresalientes las siguientes modalidades delictivas: el secuestro, seguido de asesinato; muertes conmocionantes sin resolución (muchos de ellos protagonizadas por mujeres) y el uso del sintagma “gatillo fácil” para referirse al desmedido accionar de las fuerzas policiales en la vía pública, provocando la muerte de civiles. El marco interpretativo común a estas noticias vinculaba a los acontecimientos -ocurridos en democracia- con el pasado inmediato: las fuerzas de seguridad (muchos de ellos en servicio), ex agentes de inteligencia y grupos paramilitares que habían funcionado durante el gobierno dictatorial (1976-1983) mancomunando represión ilegal y delito común.

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se abordó el caso conocido públicamente como la “masacre de Buge”, con el fin de arrojar luz parcialmente sobre los modos de construcción de la noticia policial sobre el accionar policial en la provincia de Buenos, en dos medios de prensa argentinos, en 1987; como así también del contexto sociohistórico que posibilitó la emergencia del sintagma “gatillo fácil”.

De este modo, si bien el “gatillo fácil” remitía a prácticas policiales que no eran novedosas y que se retrotraían a la constitución de la policía como brazo del Estado moderno (Gayol, 1996), hacia 1987 se había vuelto una práctica intolerable para los bonaerenses. Los sucesos militares de abril de 1987, el secuestro extorsivo de empresarios llevado adelante por la connivencia entre ex miembros de los servicios de inteligencia y policías, muchos de ellos en servicio, reactualizaron el debate sobre los derechos humanos y el accionar de las fuerzas policiales. Como apunta Gingold (1991) la falta de control estatal de la policía no solo generaba anomia y atentaba contra la viabilidad del orden, sino que implicaba un costo social alto.

En relación con los medios de comunicación y su vinculación con las fuentes institucionales, Caimari (2007) señala que los periodistas siempre cuidaron la relación con la policía dado que constituyen una usina privilegiada de primicias de casos conmocionantes de la cual se nutre la sección policial. Sin embargo, Gayol y Kessler (2018: 77) señalan que la reapertura democrática y las nuevas generaciones de periodistas que no tenían contacto con la policía probablemente habilitaron versiones contrarias a las voces institucionales.

Durante el proceso de investigación, confirmamos la relevancia que *Clarín* y *Crónica* otorgaron a la herencia de la dictadura, a través del espacio que otorgó al caso en su superficie redaccional. En el mes de mayo el caso ocupó 7 tapas de *Clarín* y en *Crónica* ocupó 1 tapa y a diario las páginas más importantes de la edición (primeras páginas pares e impares y páginas centrales de la edición) desde el 9 de mayo que se conoció el caso hasta el día 29 de mayo.

Esta “presencia” del caso en la agenda de ambos diarios se vincula con que la amenaza a la democracia era uno de los problemas centrales de la época y, por ende, parte integrante de las condiciones sociohistóricas de producción de las noticias. Así, por ejemplo, la impunidad del accionar policial en la provincia de Buenos Aires se convirtió en un problema generalizado que logró superar las explicaciones que se daban ante este tipo de casos “que anidaban en ‘los excesos del agente’, en la coyuntura política o en la existencia de ideologías extrañas y amenazantes para la Nación” (Gayol y Kessler 2018: 38).

La construcción de las agendas temáticas y atributivas de los diarios analizados presentaron similitudes en dos aspectos. En primer lugar, en cuanto a la selección y jerarquización de asuntos con arreglo a criterios de noticiabilidad que se establecieron de acuerdo con la gravedad y cercanía de los acontecimientos, pero también con la conexión que dichas prácticas tenían con el período anterior. En segundo lugar, el encuadre “político” de las noticias policiales, ya se vislumbraba en el discurso de la prensa a finales de la última cívico militar ocurrida en Argentina, cuando grupos paramilitares asesinaron al publicista Marcelo Dupont (Gago, 2018).

Sin embargo, y como se especificó en el análisis, en virtud del contrato de lectura que proponía cada uno, los diarios sí presentaron diferencias en las formas de titular, pero no en el desarrollo del cuerpo de la nota.

Teniendo en cuenta que el delito es una categoría histórica y cambiante (Ludmer 1999), queda pendiente para estudios posteriores el análisis de las especificidades de las narrativas desarrolladas por la prensa en torno al accionar policial a posteriori de la etapa alfonsinista, momento en el que emerge la retórica de la inseguridad, vinculada a la cuestión social.

Si bien el relato policial es un hecho discursivo y como tal tiene sus propias leyes, crea y/o escenifica una “realidad” probable de modo tal que la violencia “real” puede no coincidir con la representada mediáticamente, nos interesó analizar la “masacre de Budge” ya que el contexto social, histórico y político que siguió a la dictadura, pero que heredó problemas vinculados a la violencia de aquel entonces, funcionó a la manera de condición de posibilidad para que los medios “viraran” los modos de construcción de la noticia policial: se otorgó visibilidad a las víctimas, contribuyeron a legitimar como problema público el “desmedido” accionar de la Policía bonaerense y establecieron al “gatillo fácil” como una categoría que alude a una forma intolerable de matar (Gayol y Kessler 2018), vigente en la agenda informativa actual.

REFERENCIAS

1. Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina. "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional". Anne Pérotin-Dumon (Dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. 2007. pp. 1-94 Recuperado el 15 de abril de 2019 de http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php
2. Aruguete, Natalia. "La narración del espectáculo político: pensar la relación entre sistema de medios y poder político". *Austral Comunicación*. 2013, 2 (2): 205-216. DOI: <https://doi.org/10.26422/aucom.2013.0202.aru>.
3. Aruguete, Natalia. *El poder de la agenda: política, medios y público*. Buenos Aires: Biblos. 2015.
4. Baczko, Bronislaw. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión. 2015.
5. Barthes, Roland. *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós. 1993.
6. Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gilli. 2015.
7. Caimari, Lila (comp.). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2007.
8. Fernández Pedemonte, Damián. *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía. 2010.
9. Gago, María Paula. Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). "Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa*". *Comunicación y Medios*, 2018, 27(37), pp. 48-61. doi:10.5354/0719-1529.2018.47837
10. Gago, María Paula. "Modelos delincuenciales y narrativas mediáticas sobre el delito. Los diarios argentinos *Clarín* y *Crónica* durante el periodo 1976-1979". *Austral Comunicación*, 2017, 6 (2), pp. 305-342. Recuperado el 4 de julio de 2020 de <https://url2.cl/YvLx7>
11. Gago, María Paula. Noticia policial y secuestro extorsivo. El caso Sivak (1985). XVI *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia*. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata. 2017. Recuperado el 2 de junio de 2018 de <http://cdsa.academica.org/000-019/784.pdf>
12. Gago, María Paula. "Hay una diferencia sensible entre quienes iniciaron la guerra y quienes la afrontaron". La postura del diario *La Nación* frente a los indultos presidenciales concedidos a militares y civiles en Argentina (1989-1990). *Cuadernos De H Ideas*, 2013. 6 (6). Recuperado 4 de julio de 2020 de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/1716>
13. Galeano, Diego. Olvidos, denuncias y reformas. Apuntes sobre la cuestión policial en la Argentina. IV *Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata. 2005. Recuperado el 18 de junio de 2020 de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6738/ev.6738.pdf
14. García, Héctor. *Cien veces me quisieron matar*. Buenos Aires: Planeta. 1997.
15. Gayol, Sandra. Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios sociales*. 1996, 10(6). pp. 123-138. DOI: <https://doi.org/10.14409/es.v10i1.2355>
16. Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel. *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI. 2018.
17. Gingold, Laura. *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México: Flacso. 1997.
18. Imbert, Gerard. *Los escenarios de la violencia. Conductas anómicas y orden social en la España actual*. Barcelona: Icaria Editorial. 1992.
19. Kessler, Gabriel. "Entre el terrorismo de estado y la 'inseguridad'. Delito urbano y política en la transición democrática". Roberto Gargarella et al (comps.). *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: Siglo XXI. 2010. pp. 115-138.

20. Kornblit, Analía (coord.). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos. 2004.
21. Ludmer, Josefina. *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil. 1999.
22. Linares, Alejandro. *El contenido es el continente. Manual de estilo de la agencia informativa Púlsar*. s/d: Paula Castello / Asociación Mundial de Radios Comunitarias - América Latina y Caribe. 2008.
23. Lynch, Gloria. Concepciones de "orden" y "seguridad" en la normativa policial bonaerense. 1955-1982. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata. Recuperado el 30 de junio de 2020 de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5467/ev.5467.pdf
24. Martini, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma. 2000.
25. Oliveira, Alicia y Tiscornia, Sofía. "Estructura y prácticas de las políticas en Argentina. Las redes de la ilegalidad". Hugo Frühling. *Control democrático en el mantenimiento de la seguridad interior*. Santiago de Chile: CED. 1998. pp. s.d.
26. Pita, María Victoria. *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Del Puerto-CELS. 2010.
27. Ruiz, Adela y Albertini, Emiliano. "Fuentes Periodísticas: concepto, clasificación y modos de uso". *Tram(p)as de la Comunicación y la Cultura*, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata, 2008, 60: 14-25. Recuperado el día 28 de diciembre de 2010 de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36422/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
28. Saïtta, Sylvia. *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana. 1998.
29. Sivak, Martín. *Clarín. La era Magnetto*. Buenos Aires: Planeta. 2015.
30. Steimberg, Oscar. "Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo". *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*. 2000, 5: 235-240. Recuperado el día 3 de febrero de 2018 de Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/935/93500512.pdf>
31. Van Dijk, Teun. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós. 1997.
32. Verón, Eliseo. *La Semiosis Social*. Barcelona: Gedisa. 1993.
33. Verón, Eliseo. "El análisis del 'Contrato de Lectura', un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media". *En Les Medias: Experiences, recherches actuelles applications*. París: IREP. 1985: s/d.
34. Walsh, Rodolfo. "La secta del gatillo alegre". 1969. Recuperado el 24 de mayo de 2019 de <http://elortiba.org/la-secta-del-gatillo-alegre/>